

# ¿Por qué es necesario que su oficina realice el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI)?



Con el proceso PAI, se pretende desarrollar una cultura de control positiva que promueva la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los errores detectados, permiten establecer oportunidades de mejora, mientras que las debilidades o las acciones irregulares identificadas, generan una acción correctiva.

**El Proceso de Autoevaluación Institucional, debe ser una práctica ágil y fácil de realizar, que propicie un plan de mejoras, basado en una mayor comprensión para las jefaturas, titulares subordinados y demás personal.**

El Artículo 17 –inciso b- de la Ley General de Control Interno establece la obligación a la administración activa de realizar por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno. Asimismo, que se tomen acciones oportunas ante cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos.

Puede acceder a esta información mediante la página Web de control interno <https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>